



**RESOLUCIÓN No. (6588)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Puerto Escondido Córdoba y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema


Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Puerto Escondido – Córdoba.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Puerto Escondido Departamento de Córdoba a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1063290869	ANDRES DAVID CALLE AGUAS
DIPUTADO MAS VOTADO EN PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1063157291	JUAN CAMILO CORRALES SALEME
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PUERTO ESCONDIDO -CÓRDOBA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	15076001	NESTOR EMILIO HERNANDEZ CORREA
	15076212	RICHAR RUIZ RUIZ
	78075577	EMIR BARTOLO ESPITIA CONDE -
	78753254	JOSE LUIS DIAZ VELASQUEZ -
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	15072514	ALCIDES ALVAREZ PALENCIA -
	15690010	FELIX RAMON ALMANZA SEVILLA,



EN PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	26140013	NELLY MARGARITA ARBOLEDA LICONA
	15075575	JUAN MIGUEL RAMIREZ FLOREZ
	1064316636	ANGHELA PATRICIA JARAMILLO RAMOS
	1064309304	MARTIN ALONSO VERGARA CARDENAS
	1003141901	ANIS LUZ ALMANZA MADERA
	1064310742	DEURIS AVILA PEREZ
	1064312608	ANA GREYS GOMEZ SUAREZ -

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Puerto Escondido, Departamento de Córdoba a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	15072514	ALCIDES ALVAREZ PALENCIA
VICEPRESIDENTE	1064316636	ANGHELA PATRICIA JARAMILLO RAMOS
TESORERO	15690010	FELIX RAMON ALMANZA SEVILLA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Puerto Escondido - Departamento de Córdoba al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1003141901	ANIS LUZ ALMANZA MADERA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Puerto Escondido - Departamento de Córdoba al (la) ciudadano (a) Liberal:

D

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	15077480	MANUEL JOSÉ BARRIOS BLANQUICETH

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Puerto Escondido Departamento de Córdoba, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General